

COMUNICADO EXTERNO



Fecha: 27/03/2015

De: Pro Mujer Nicaragua LLC

Para: Clientas

Asunto: Nuevo Cláusula sobre suscripción de Seguro

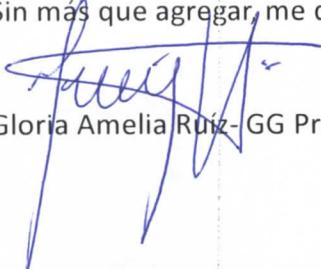
Estimadas Clientas:

Por medio de la presente, deseamos comunicarle que a finales del mes de Mayo, Pro Mujer dentro de su oferta de servicios financieros dispondrá para beneficios de todas sus clientas del Seguro de saldo deudor, con amplia cobertura.

De esta forma a los 60 días de haberse publicado este comunicado les informamos que incluiremos al contrato mutuo una nueva *cláusula* donde se especificará que como requisito para ser sujeta de crédito, al momento de ingresar o recapitalizarse en la institución, usted debe estar asegurada con la compañía aseguradora de su preferencia.

Ante cualquier consulta las invitamos asesorarse en la oficina más cercana a su domicilio.

Sin más que agregar, me despido.


Gloria Amelia Ruiz- GG Pro Mujer Nicaragua